



CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: **30/2022**
SIPE: **194/2022**

Sentenciado: **Maximiliano Rendón Abúndez**

Auto: 18 de marzo de 2022

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Atento al contenido del oficio **2601/2022**, signado por el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en la ciudad de Cuernavaca, habilitado temporalmente para fungir como Juez de Ejecución, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que el Juez en mención, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **Maximiliano Rendón Abúndez**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta **dos (2) años nueve (9) meses dieciocho (18) días**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

Cuernavaca Morelos a 18 de marzo de 2022.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.

Boletín Judicial

No. de Folic: **000618**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS

22 MAR 2022

BOLETÍN JUDICIAL

Horacio O. A. 2152